

Aprobada en la sesión del día 15 de diciembre de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

Siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELAWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, y el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día. Luego de leído es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete que lo aprueba por unanimidad.

I. Verificación del quorum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Aprobación del acta de la sesión del 1 de diciembre de 2020.

IV. Consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 107-20, Que emite concepto favorable para que el Banco de Desarrollo Agropecuario lleve a cabo todas las acciones necesarias para la segregación y traspaso, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Dación en Pago, de cuatro globos de terreno del Folio Real 2144, con Código de Ubicación 4701 del Registro Público de Panamá, de la provincia de Chiriquí, ubicada en Gualaca, corregimiento cabecera, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, a fin de que dicho Ministerio aplique el valor de este inmueble a la deuda existente del Banco, y a su vez, traspase el uso y administración de las cuatro fincas resultantes, al Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá, para los fines y usos plasmados en su solicitud.

Cortesía de sala: ingeniero Arnulfo Gutiérrez, director del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP).

Ministerio de Ambiente.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 108-20, que autoriza al ministro de Ambiente a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 066-20, que crea el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala: ingeniera Luz Calzadilla, jefa de Hidrometeorología de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA).

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 109-20, que declara el 20 de diciembre de 2020 día de Duelo Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 48-20, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No. 9178-PA entre la República de Panamá, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por el monto trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000,000.00), para apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal año 2020 y otras vigencias fiscales, basado en un “Programa para Políticas de Desarrollo para la Respuesta a una Pandemia y la Recuperación del Crecimiento en Panamá.

Cortesía de sala: licenciado Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 49-20, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.5178/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal año 2020 y otras vigencias fiscales.

Cortesía de sala: licenciado Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

6. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 50-20, que autoriza la suscripción de una línea de crédito entre Banistmo y el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., hasta por la suma de veinticinco millones de balboas con 00/100 (B/. 25,000,000.00).

Cortesía de sala: licenciado Raffoul Arab, gerente general del Aeropuerto Internacional de Tocumen; licenciada Julieta Córdoba, gerente de Administración y Finanzas.

7. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 51-20, que autoriza la suscripción de un Contrato de Línea de Crédito No Rotativa Sindicada entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y Banistmo S.A. y The Bank of Nova Scotia, hasta por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 400,000,000.00), para financiar las necesidades del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2020 y otras vigencias fiscales.

Cortesía de sala: licenciado Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

8. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 52-20, que autoriza la suscripción de un Contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por la suma de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 50,000,000.00).

Cortesía de sala: licenciado Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

9. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 110-20, que la cual se extiende la vigencia del esquema adoptado por el Estado mediante la Resolución de Gabinete N° 144 de 23 de diciembre de 2019, en concepto de los Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO), hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cortesía de sala: licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones Concesiones y Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas.

10. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 111-20, que adiciona el numeral 8 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N° 60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia del COVID-19.

Cortesía de sala: licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones Concesiones y Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud.

11. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 112-20, que autoriza al ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir el contrato para el servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos hospitalarios peligrosos, generados por el Hospital Santo Tomás, Hospital del Niño, Hospital Nicolás Solano, Instituto Oncológico Nacional, Hospital San Miguel Arcángel y Hospital Irma de Tzanetatos, para los años 2015 y 2016, mediante procedimiento excepcional con la empresa PUMPER, S.A., por un monto de cinco millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta balboas con 00/100 (B/.5,546,880.00).

Cortesía de sala: ingeniero Elvis Bósquez, subdirector de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.

V. Presentaciones.

Presentación “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dra. Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; Dra. Lourdes Moreno, Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, Dr. Leonardo Labrador y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

VI. Lo que propongan los señores ministros y ministras.

VII. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Se aprobó el orden del día con alteración, para que se discuta primero el proyecto de Resolución No. 112-20 del Ministerio de Salud y el ministro haga su presentación del Informe COVID-19.

Como tercer punto del Orden del Día se somete a aprobación el acta de la sesión de 15 de diciembre de 2020, misma que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se sometió a consideración el siguiente proyecto de acuerdo a lo aprobado:

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 112-20, que autoriza al ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir el contrato para el servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos hospitalarios peligrosos, generados por el Hospital Santo Tomás, Hospital del Niño, Hospital Nicolás Solano, Instituto Oncológico Nacional, Hospital San Miguel Arcángel y Hospital Irma de Tzanetatos, para los años 2015 y 2016, mediante procedimiento excepcional con la empresa PUMPER, S.A., por un monto de cinco millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta balboas con 00/100 (B/.5,546,880.00).**

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para el ingeniero Elvis Bósquez, subdirector de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad se procedió a sustentar el proyecto.

El ministro de Salud procede a sustentar el presente proyecto indicando que solicitan la autorización de este contrato para el servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos hospitalarios peligrosos, generados durante los años 2015 y 2016 en los hospitales Santo Tomás, Hospital del Niño, Hospital Nicolás Solano, Instituto Oncológico Nacional, Hospital San Miguel Arcángel y Hospital Irma de Tzanetatos.

Para más detalles le cede la palabra al ingeniero Bosquez, quien explica que la empresa prestó los servicios en los años 2015 y 2016, y que estos recaen sobre una actividad muy delicada que es la disposición de desechos hospitalarios, que un mal manejo de los mismos puede afectar a muchas personas del sector salud, incluyendo pacientes.

Hace un breve relato de los antecedentes de la contratación, y sus fundamentos legales.

**Este proyecto no fue aprobado.**

Como siguiente punto del Orden del Día, se dio el Informe de situación sobre el CoVid-19 en el territorio nacional, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

El ministro de Salud procedió a dar en una presentación ejecutiva un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la

Organización Panamericana de la Salud; la Dra. Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; la Dra. Lourdes Moreno, el Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Detalló la doctora Porcell que para el día de hoy tenemos a nivel global 72,991,941 millones de personas, y un total de 1,624,161 de defunciones para un 2.2% de letalidad. En nuestro País tenemos 196,987 casos confirmados de los cuales 3,411 han fallecido, hoy día tenemos 2,368 casos positivos nuevos para un total de 29 defunciones para una letalidad de 1.7%.

Para el día de hoy, en relación a los casos activos a nivel global, 29,986,079 personas que actualmente se consideran casos activos lo que representa 33.2 y se han recuperado 41,387,701 personas.

En Panamá tenemos 28,721 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 164,855, para el día de hoy tenemos 1,521 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 1,086,093, de las cuales 13,424 son nuevas pruebas.

Hemos alcanzado 25,384 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 253,847 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 885,556 pruebas negativas, y 200,537 positivas para una proporción 18.5% - 81.5%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento 27,205 personas, de las cuales se encuentran en casa 26,489 pacientes, 716 están en hotel, 1319 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 197 personas.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 39 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de esta semana.

Seguidamente el viceministro de seguridad Ivor Pittí procede a dar un informe sobre los equipos unificados de trazabilidad, indicando que para esta semana se ha dado un incremento de los equipos de trazabilidad por región.

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 107-20, Que emite concepto favorable para que el Banco de Desarrollo Agropecuario lleve a cabo todas las acciones necesarias para la segregación y traspaso, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Dación en Pago, de cuatro globos de terreno del Folio Real 2144, con Código de Ubicación 4701 del Registro Público de Panamá, de la provincia de Chiriquí, ubicada en Gualaca, corregimiento cabecera, distrito de Gualaca, provincia de**

**Chiriquí, a fin de que dicho Ministerio aplique el valor de este inmueble a la deuda existente del Banco, y a su vez, traspase el uso y administración de las cuatro fincas resultantes, al Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá, para los fines y usos plasmados en su solicitud.**

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para el ingeniero Arnulfo Gutiérrez, director del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP). Aprobada la cortesía de sala por unanimidad se procedió a sustentar el proyecto.

Explica el ministro que este proyecto trata de solicitar la aprobación del Consejo de Gabinete para que el Banco de Desarrollo Agropecuario lleve a cabo todas las acciones necesarias para la segregación y traspaso, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Dación en Pago, de cuatro globos de terreno que forma parte de la Finca 2144, Código de Ubicación 4701, del Registro Público de Panamá, de la provincia de Chiriquí, ubicada en Gualaca, corregimiento cabecera, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, y que a título individual, mantienen un valor promedio de cuarenta y siete mil quinientos sesenta y siete Balboas con veintinueve centésimos (B/.47,567.29), seiscientos sesenta y tres mil trescientos doce Balboas con cuatro centésimos (B/.663,312.04), cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro balboas con ochenta y nueve centésimos (B/.4,368,594.89), seis millones seiscientos veintisiete mil treinta balboas con setenta y ocho centésimos (B/.6,627,030.78), que totalizan la cantidad de once millones setecientos seis mil quinientos cinco Balboas (B/.11,706,505.00), a fin de que dicho Ministerio aplique esta suma a la deuda existente del Banco de Desarrollo Agropecuario y a su vez, traspase el uso y administración de las cuatro fincas resultantes, al Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá.

Explica que esta finca ha estado por muchos años en uso del IDIAP, y se utilizará para el desarrollo de los programas que el mismo viene desarrollando.

Se le cede la palabra al ingeniero Arnulfo Gutiérrez, quien explica brevemente en qué consisten los programas que viene desarrollando el IDIAP en favor del sector agropecuario y de los consumidores, y la importancia del traspaso de la finca Casablanca en Gualaca.

**Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º 98 de 15 de diciembre de 2020.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 108-20, que autoriza al ministro de Ambiente a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 066-20, que crea el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá y dicta otras disposiciones.**

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para la ingeniera Luz Calzadilla, jefa de Hidrometeorología de la Empresa de

Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA). Aprobada la cortesía de sala por unanimidad se procedió a sustentar el proyecto.

El ministro de Ambiente explica que somete a consideración del Consejo de Gabinete la Resolución que lo autoriza a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 066-20, que crea el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá y dicta otras disposiciones.

Explica que en nuestro país no tenemos un instituto de Hidrología y Meteorología, y que estas funciones las ha llevado realizando el IRHE, luego esas funciones pasaron a la Dirección de Hidrometeorología de ETESA.

Producto de la emergencia ambiental causada por los huracanes ETA e IOTA, el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, consideró la necesidad histórica de la creación de una entidad autónoma de Meteorología e Hidrología de Panamá. Para ello desde el 24 de noviembre se instalaron las comisiones integradas por más de 12 instituciones, y trabajaron en el proyecto de Ley que estamos presentando, mediante la cual se crea una institución autónoma que nos permita planificar acciones frente a los eventos atmosféricos y reducir nuestra vulnerabilidad.

Se le cede la palabra a la ingeniera Calzadilla de la dirección de Hidrometeorología de ETESA, quien expresa su alegría con la conclusión de todo este trabajo de tres semanas intensas donde se pudieron consensuar ideas que se condensan en un proyecto de Ley muy completo y técnico.

**Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º 99 de 15 de diciembre de 2020.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 109-20, que declara el 20 de diciembre de 2020 día de Duelo Nacional.**

La ministra Doris Zapata, somete a consideración la Resolución de Gabinete que declara el 20 de diciembre de 2020 día de Duelo Nacional, en este 31 aniversario de esta fecha fatídica.

Con esta resolución se expresa la solidaridad del gobierno nacional hacia las víctimas de la Invasión a Panamá de 1989 y sus familiares, y reconocemos su papel en la historia.

La ministra de Gobierno felicita a la ministra Zapata, pues esta administración ha tenido la valentía y la dignidad de dar este paso, y reconocer el dolor y destrucción que trajo esta invasión a nuestro país.

**Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º 100 de 15 de diciembre de 2020.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 48-20, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No. 9178-PA entre la República de Panamá,**



**representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por el monto trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000,000.00), para apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal año 2020 y otras vigencias fiscales, basado en un “Programa para Políticas de Desarrollo para la Respuesta a una Pandemia y la Recuperación del Crecimiento en Panamá.**

El ministro de Economía y Finanzas hace una presentación respecto al flujo de caja de operaciones del Estado y procede a presentar los tres proyectos relativos a préstamos de apoyo al presupuesto 2020 y futuras vigencias fiscales. Entre los tres se suman novecientos millones de dólares.

**Sometidos a consideración del Consejo del Gabinete, fueron aprobados los Decretos de Gabinete N.º 48, 49 y 51 de 15 de diciembre de 2020.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 50-20, que autoriza la suscripción de una línea de crédito entre Banistmo y el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., hasta por la suma de veinticinco millones de balboas con 00/100 (B/. 25,000,000.00).**

Explica el ministro de Economía y Finanzas, que se trata de un proyecto de Decreto que autoriza una línea de crédito para adquirir fondos para trabajo, dado que los ingresos del aeropuerto de han visto disminuido dramáticamente producto de la pandemia.

**Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobado el Decreto de Gabinete N.º 50 de 15 de diciembre de 2020.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 52-20, que autoriza la suscripción de un Contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por la suma de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 50,000,000.00).**

Explica el ministro Alexander que se trata de suscribir un Contrato de Préstamo de cincuenta millones que tiene que ver con un plan de mejora integral del INADEH. Es un préstamo a 16 años, con un periodo de gracia de cinco años y una tasa de interés efectiva de 2.5.

**Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobado el Decreto de Gabinete N.º 52 de 15 de diciembre de 2020.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 110-20, que la cual se extiende la vigencia del esquema adoptado por el Estado mediante la Resolución de Gabinete N.º 144 de 23 de diciembre de 2019, en concepto de los Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO), hasta el 31 de diciembre de 2021.**

Se solicita cortesía de sala para el licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones Concesiones y Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía por unanimidad se procede a la sustentación de este proyecto explicando que se trata del subsidio eléctrico con la adición del FET Solidario que está afectando gravemente las finanzas públicas.

El ministro explica dos escenarios propuestos para ambos subsidios.

Después de la explicación técnica el presidente propone que ambos temas salgan de agenda, y se efectúe una reunión para revisar con detenimiento los escenarios propuestos.

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 111-20, que adiciona el numeral 8 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N° 60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia del COVID-19.**

Después de la explicación técnica el presidente propone que ambos temas salgan de agenda, y se efectúe una reunión para revisar con detenimiento los escenarios propuestos.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANAY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA ALEXANDRA MOUYNES  
BRENES**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,




**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,




**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

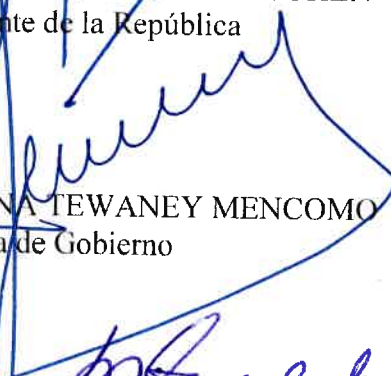
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
15 DE DICIEMBRE 2020  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO  
Ministra de Gobierno




ERIKA ALEXANDRA MOUYNES BRENES  
Ministra de Relaciones Exteriores



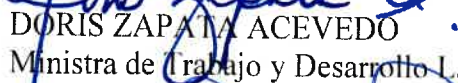
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



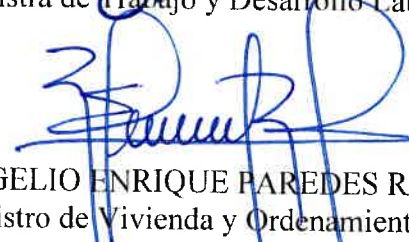
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral




RAMON MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura